

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD INTEGRAL, DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN



En **OCENSA**, los empleados –liderados por la alta dirección–, contratistas y proveedores nos declaramos responsables y comprometidos con viabilizar y asegurar el crecimiento del negocio y la continuidad de nuestras operaciones a través de decisiones y acciones centradas en la sostenibilidad, la generación de valor con grupos de interés, la adaptación organizacional y los principios culturales del Grupo Ecopetrol: «Primero la vida», «Éticos siempre», «Apasionados por la excelencia», «Escuchamos con respeto y hablamos con claridad», «Hacemos posible lo imposible» y «Somos un solo equipo». Así mismo, garantizamos el respeto y la promoción de los derechos humanos, la diversidad, la equidad y la inclusión, y el cumplimiento de la ley.

Reconocemos nuestra responsabilidad y compromiso con el Marco Estratégico 2030, incluyendo la planeación y asignación de recursos necesarios; con la implementación y mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio; y con el desarrollo de estrategias y acciones en toda la cadena de valor para garantizar:



1 La integridad de las personas, que significa el cuidado de la vida y la salud, por medio de:

- La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que asegura la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, implementación de controles, así como la participación y consulta de los trabajadores.
- El Plan Estratégico de Seguridad Vial, que contribuye y cumple con los requisitos legales aplicables, para la mejora continua, la incorporación, aplicación de mejores prácticas y el desarrollo de competencias para trabajar con seguridad.
- La promoción de un ambiente laboral libre de violencia, acoso sexual y laboral.
- La conciliación entre la vida familiar y laboral, así como la corresponsabilidad en el hogar.
- El aseguramiento de procesos de reclutamiento, selección y desarrollo sin sesgos de inclusión.



El cuidado del medio ambiente, mediante el Sistema de Gestión Ambiental y Energético, que promueve la mejora continua; la sostenibilidad además del cumplimiento de requisitos legales aplicables, la valoración y manejo adecuado de los impactos ambientales sobre los ecosistemas; el uso eficiente de los recursos, incluyendo la generación de valor a través de la incorporación de estrategias de gestión de residuos, economía circular y eficiencia energética; al igual que la mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco del Plan de Descarbonización.



El cuidado de nuestros grupos de interés en territorio, mediante la construcción de relaciones de confianza y el desarrollo de proyectos orientados a aumentar las capacidades territoriales a través del fortalecimiento de las instituciones, la participación comunitaria y el tejido empresarial territorial.



4 El cuidado de nuestros activos, que se refiere al cuidado de:

- La reputación.
- El conocimiento y la experticia.
- La infraestructura para prevenir accidentes mayores, por medio de la seguridad de procesos y el manejo integral y sistemático del riesgo.



El respeto y la promoción de los derechos humanos, que significa asegurar la debida diligencia en todas nuestras acciones, enmarcándolas en la Constitución Política de Colombia, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas, el Pacto Global y los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos. No toleramos la discriminación y promovemos la diversidad, la equidad y la inclusión sin distinción de edad, orientación sexual, idioma, estado civil, etnia, religión, identidad de género, creencias, ideología política, afiliaciones colectivas, condiciones físicas, cognitivas o socioeconómicas.

- **Los empleados, contratistas y proveedores de Ocesa debemos conocer, aplicar, divulgar y velar por el cumplimiento de esta Política.**

Aprobó:

DocuSigned by:

073BF49112C24D8...

**ALEXANDER CADENA MOTEZUMA
PRESIDENTE**

OCENSA: Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos, operación y mantenimiento Oleoducto Central

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	19/11/2015	Emisión de nuevo documento.
1	21/11/2016	Revisión anual y cambio de estructura.
2	27/07/2017	Incorporación de los aspectos de seguridad vial, alineación al requerimiento legal.
3	16/01/2020	Revisión de las normas ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y 50001:2011.
4	14/02/2020	Incorporación de aspectos de diversidad e inclusión.
5	22/09/2020	Revisión y aprobación nuevo Presidente.
6	29/12/2020	Inclusión Plan de Continuidad del negocio.
7	28/02/2023	Revisión general del documento: <ul style="list-style-type: none"> • Se modifica segundo párrafo, reemplazando la Ética del Cuidado con los Principios Culturales y enfatizando en la promoción de los derechos humanos, la diversidad e inclusión y el cumplimiento de la ley. • Se modifica numeral 2, "Cuidado del ambiente" para ampliar el compromiso asociado con el uso eficiente de los recursos y la generación de valor a través de la incorporación de estrategias de gestión de residuos y economía circular, eficiencia energética y mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco del Plan de Descarbonización. • Se modifica la denominación de "trabajadores" por la de "empleados" y se hace claridad en la denominación de "contratistas y proveedores".
8	19/02/2024	Revisión general del documento: <ul style="list-style-type: none"> • Se modifica de acuerdo con la aprobación en la revisión por la Dirección 2023, del numeral 4. El cuidado de nuestros activos, literal C., quedando como se indica a continuación: La infraestructura para prevenir accidentes mayores, por medio de la seguridad de procesos y el manejo integral y sistemático del riesgo.